

COMUNICADO

16ª ASAMBLEA GENERAL FRMPCyL

COMUNICADO PARTIDO POPULAR

LA AGENDA 2030 Y LA POLÍTICA PÚBLICA LOCAL EN CASTILLA Y LEÓN

D. ANGEL CALVO FERNÁNDEZ ALCALDE DE PÁRAMO DEL SIL (LEÓN)

En septiembre de 2015 la ONU aprueba *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, preparando a niños, niñas y *jóvenes*, porque en la actualidad nadie podría poner en duda que las generaciones más *jóvenes* son actores fundamentales en la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible.

Entre sus características definatorias está su ambición y su alcance universal, que pretende sentar las bases para transitar hacia modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles, tanto a nivel nacional como internacional, alcanzar un modelo más equitativo, que contribuya a reducir desigualdades, a no dejar a nadie atrás y a lograr erradicar la pobreza y las desigualdades a través de un desarrollo sostenible con tres prismas económico, social y medioambiental.

Junto a ese alcance universal la Agenda tiene un enfoque local, porque para su éxito es necesaria su “localización”. Es preciso “aterriar” la Agenda en cada territorio tanto por la Administración Estatal como por la Autonómica y por supuesto por las Administraciones Locales. En España, las CCAA tienen competencias exclusivas en materias que son clave para el éxito de la Agenda: educación, sanidad, servicios sociales y las Entidades Locales, teniendo que luchar por una financiación justa y necesaria para poder atender de primera mano y dar satisfacción a las necesidades más inmediatas visibles y acuciantes de los ciudadanos, actuando sobre materias de tanto impacto y tan variadas como el urbanismo, la recogida de basuras o el tratamiento de aguas y también afrontando el reto demográfico, todo ello de manera coordinada con el resto de administraciones.

La importancia de “localizar” la Agenda 2030 es tal que tanto la Ponencia de estudio para la definición, la elaboración y la coordinación de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), constituida en el seno

de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del SENADO, como la Organización de las Naciones Unidas, reconocen que más del 60 % de los objetivos de la Agenda 2030 sólo se podrán lograr a nivel local.

Por tanto, es de suma importancia para su eficacia, particularizar la Agenda o personalizarla en cada territorio, teniendo en cuenta sus peculiaridades, es por tanto el gran reto de la próxima década y es que no podemos olvidar que nuestra Comunidad es la más extensa de España: 93.813 km², la 3ª Europa, 6ª en población organizada, cuenta con 9 diputaciones provinciales, una comarca, 2.248 municipios y 2.222 entidades locales menores así como 238 mancomunidades.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible: (el 14 de difícil aplicación en CyL)

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Con la finalidad de lograr el éxito en la consecución de los objetivos la Junta de Castilla y León, desde septiembre de 2015, trabaja por la **implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León**, por ello conscientes de la necesidad de “localizar” la Agenda en cada territorio para alcanzar la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se insta a trabajar fundamentalmente, **en cinco ejes**:

- **Gobernanza:** Entiéndase por tal *el modo de gobernar que tiene como propósito la consecución de un desarrollo económico, social, medioambiental e incluso institucional sostenible; en el cual **participan** tanto la administración como los administrados, tanto en la toma de decisiones como en el proceso por el que las decisiones son implementadas.*

Coherencia de Políticas, la FRMPCyL tiene la oportunidad de ser el foro en el que se ponga en común y se adapten las políticas locales que ya se vienen desarrollando a la finalidad última de ejecutar la acción pública enfocada en conseguir un desarrollo sostenible económico, social y medioambiental.

De tal modo se propone que siguiendo procesos ya implantados (nos consta la Diputación de Palencia) y **se presupueste** en consideración a la satisfacción de los ODS.

- **Formación.** Ya desde la Administración Autónoma se viene actuando en un triple ámbito que se propone se estandarice en la Administración local impartiendo
 - Formación a los empleados públicos: de forma que se eleven sus capacidades para la gestión y evaluación de resultados de forma coherente para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Formación de la sociedad civil organizada: para que en el ámbito de sus respectivos intereses hagan suyos, impulsen y cumplan los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (CAVECAL, UNICEF...)
 - Formación en el ámbito de la comunidad educativa: anualmente se llevan a cabo diversas jornadas formativas dirigidas a docentes, equipos directivos y comunidad educativa en general sobre el contenido de la Agenda y cómo transmitirla.

- **Juventud. Los jóvenes deben tener una participación activa en los objetivos de desarrollo sostenible a nivel local porque en el actual contexto de precariedad y desigualdad, es la población más vulnerable, como así lo ha recogido la ONU** porque en el tienen el potencial de hacer más efectiva la transformación del mundo en un lugar mejor para todos. proponiendo soluciones innovadoras, generando progreso social. Los jóvenes entienden mejor los problemas a los que se tienen que enfrentar, por tanto nos aportan ideas nuevas y diferentes soluciones que ellos enfrentan, por lo que pueden brindar nuevas ideas y soluciones alternativas. Ser joven es una oportunidad que brinda la vida para forjar metas, soñar, planear objetivos, aprender y arriesgarse. Hay que cederles espacios de participación y atender de manera efectiva sus necesidades y demandas y vincular sus iniciativas al desarrollo sostenible.
- **Lograr la igualdad de género.** La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible impulsa el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas porque a pesar de la igualdad reconocida en la Constitución y en nuestro ordenamiento jurídico, y a pesar de los importantes progresos realizados en los últimos años, aún existen discriminaciones visibles y otras menos perceptibles que se dan día a día en todos los ámbitos. En este sentido es fundamental atender a colectivos víctimas de discriminación múltiple, muchas veces ocultos hasta ahora, como el de las mujeres y niñas con discapacidad.
- **Difusión y sensibilización: aquello que no se conoce no existe,** por lo que todas las administraciones, en nuestros respectivos ámbitos de acción, hemos de dar visibilidad y sensibilizar sobre la Agenda 2030 entre nuestros ciudadanos para que puedan interiorizar, y aplicar en su vida diaria, una forma de actuar que permita alcanzar un desarrollo sostenible.